



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/03/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2015 00192 01	Verbal	BEYDIN DAYANA GIL ACEVEDO	CLINICA SAN JOSE DE BARRANCABERMEJA	Auto obedézcse y cúmplase	02/03/2021		
68001 31 03 011 2018 00190 00	Verbal	NANCY JOHANNA MANRIQUE	CONSTRUCTORA MARDEL	Auto obedézcse y cúmplase	02/03/2021		
68001 31 03 011 2019 00195 00	Verbal	JALGAVI INGENIEROS LTDA	IGLESIA UNA SANTA APOSTOLICA JESUS DE LA BUENA ESPERANZA	Auto aprueba liquidación	02/03/2021		
68001 31 03 011 2019 00337 00	Verbal	FRANKLIN HERREÑO	MIGUEL GONZALEZ MERCHAN	Auto pone en conocimiento	02/03/2021		
68001 31 03 011 2020 00050 00	Reorganización de Empresas Ley 1116/2006	ANDREA FLOREZ GALLEGO	.	Auto pone en conocimiento reconoce personería, requiere a la promotora	02/03/2021		
68001 31 03 011 2020 00137 00	Verbal	SONIA PATRICIA ESPINOSA PIMIENTO	CARLOS MARIO RUIZ BALLESTEROS	Auto requiere so pena de desistimiento tácito	02/03/2021		
68001 31 03 011 2020 00159 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga por reorganización, se resuelve corrección de providencia	02/03/2021		
68001 31 03 011 2020 00159 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	Auto niega medidas cautelares	02/03/2021		
68001 31 03 011 2021 00021 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS IVAN JAIMES REMOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2021		
68001 31 03 011 2021 00021 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS IVAN JAIMES REMOLINA	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021		
68001 31 03 011 2021 00023 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	REINALDO AGUILAR LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2021		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2021 00023 00		Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	REINALDO AGUILAR LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021		
68001 31 03 011 2021 00026 00		Verbal	BANCO OCCIDENTE	LUIS ANGEL DAZA ORTEGA	Auto admite demanda	02/03/2021		
68001 31 03 011 2021 00027 00		Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FARMEDIX	Auto admite demanda	02/03/2021		
68001 31 03 011 2021 00028 00		Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA - COPETRAN	JOSE ANTONIO MARIN PRADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2021		
68001 31 03 011 2021 00028 00		Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LIMITADA - COPETRAN	JOSE ANTONIO MARIN PRADA	Auto decreta medida cautelar	02/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIA